



Toluca de Lerdo, México, a 03 de julio de 2017.  
Oficio No. SI-CI-1041/2017.

**CIUDADANO  
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00113/SINF/IP/2017** que realizó el día primero de julio del año en curso, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número **229202000/853/2017, 229020400/244/2017, 229221000/4062/2017, 22912A000/1501/2017, 22923A000/537/2017, 229001-068/2017 y 229060000/258/2017** emitidos por los Servidores Públicos habilitados de la Subsecretaría de Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, Dirección General de Vialidad, Dirección General de Electrificación, Secretaría Particular y Coordinación Jurídica mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

De igual forma se adjunta copia de la resolución **CT-SINF-SE-51-2017/184** de fecha tres de julio del presente año, emitida por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, mediante la cual se confirma la clasificación como reservada del expediente de la obra denominada **"CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA (AGM-0323) (OBRA NUEVA), ISIDRO FABELA, ISIDRO FABELA"**, referente al contrato número **OP-14-0350** y la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en el contrato número **OP-15-0276 REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA "CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN DEL ENTORNO SOCIAL (OBRA EN PROCESO), COBERTURA REGIONAL, VARIAS**, así como la versión publica del mismo.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**